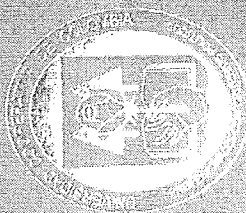


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución No. 230 del 24 de Julio de 2007 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 230 del 24 de Julio de 2007 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

GERMÁN ANDRÉS ARÉVALO DIMATE

Con cédula de ciudadanía No. 80.243.006 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Bogotá el día 28 de Febrero de 2015

Director(a) Sede

Rector (a)

Secretario(a) General

Folio No. 65

Libro de Registros No. 16

Registro No. 18407

Refrendado en Bogotá

el día 5

de Febrero

de 2015

Registro y Diplomas - Archivo PDR - UCC

001984



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 1

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 4064

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que GERMAN ANDRES AREVALO DIMATE
con cédula de ciudadanía No 80.243.006 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 01 en sesión del día 4 de Febrero de 2015.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: EVA JANETTE PRADA GRANDAS

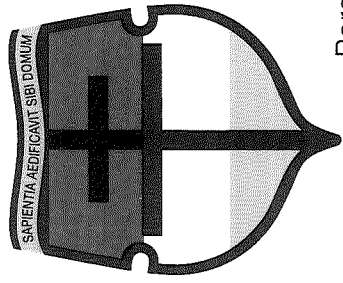
Decano(a) Facultad JOSÉ EDISON SANCHEZ MONTAÑA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 28 DE FEBRERO DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General



UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

GERMÁN ANDRÉS ARÉVALO DIMATE

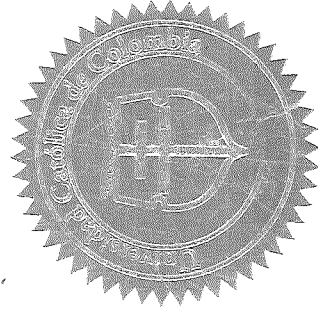
C.C. 80243006 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

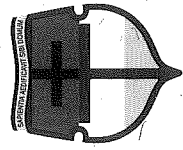
BOGOTÁ D.C., ABRIL 7 DE 2017



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 691-PC-2017

*En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete (2017), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno **GERMÁN ANDRÉS ARÉVALO DIMATE** con cédula de ciudadanía No. **80243006** de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 11858, se le hizo entrega del diploma 19593, que le confiere el título de:*

ESPECIALISTA

EN:

PSICOLOGÍA CLÍNICA

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano de la Facultad, CARLOS VARGAS ORDÓNEZ

*Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 07 de abril de 2017*

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL